



DECRETO

Expediente nº: 5490/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Concurrencia Competitiva Individual - ASISTENCIA A MUNICIPIOS

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Sr. Presidente, de la Corporación, RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PÉRDIDA DEL DERECHO AL COBRO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA.

- Objeto de la subvención: SUBVENCIÓN ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL 2025
- Nombre de la subvención: SUBVENCIÓN PARA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES, DIGITALIZACIÓN Y SU CONEXIÓN CON LAS CUENTAS DEL INMOVILIZADO DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL 2025
- Consignación presupuestaria: 0225 9201 46201
- Órgano de concesión: Presidencia
- Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA
- Identificación Fiscal: P4000040H
- Representante: OSCAR BENITO MORAL SANZ

Motivo del archivo: FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO (BASE DECIMOSEXTA)

Vista la propuesta de resolución PR/2025/10657 de 18 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN





PRIMERO.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida a AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA con NIF P4000040H en virtud de la resolución especificada en la parte expositiva y el archivo del correspondiente expediente, dando al interesado por desistido de su petición, por los motivos arriba reseñados.

SEGUNDO .- Dar traslado de este Decreto al interesado, así Intervención y Secretaría General, para conocimiento y efectos.

En Segovia, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

